

# PORTAL DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional , en particular el artículo 9:



Contratación Federación Nacional de Cafeteros **FEBRERO/2021** en su condición de Administrador del Fondo de Estabilización de Precios del Café - FEPC

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA		PLAZO DEL CONTRATO
				NÚMERO DE CÉDULA O RUT	NOMBRE COMPLETO	
2020-0824-01	2020/08/27	PRESTAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CAFÉ (FEPC) EN 2021 EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, NORMATIVOS Y DE POLÍTICA PÚBLICA NECESARIOS PARA EL ESTUDIO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS Y PROGRAMAS DE ESTABILIZACIÓN DEL INGRESO CAFETERO, ASÍ COMO PARA LA ESTRUCTURACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL FEPC.	\$124.800.000	900.774.996	PIENSERO SAS	365 días
4900155371	2021/02/26	SUMINISTRO DE DOS PUESTOS DE TRABAJO	\$2.146.000	860.007.538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	2 días